DIARIO ya. HUARAZ

30 años al servicio de la región Ancash

Director: ING° Gabriela Bueno Roller
Director Fundador: Dr. Pedro Maguiña Calderón

DIARIO JUDICIAL DE ANCASH

S/. 0.50

Año XXX - N° 10647 | Huaraz, Martes 14 de enero del 2025. Jr. Carhuaz N° 551 Hz. Telef. 043 704657

La Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), a través de su unidad desconcentrada en Áncash, informa que se han culminado 9 proyectos en el año 2024 en esta región, beneficiando a más de 55 mil ciudadanos con obras que representan una inversión que supera los 856 millones de soles



-Pág.2-

ANIN ejecutó 9 proyectos en el 2024 con gran inversión

Condenan a prisión efectiva a hombre que agredió a su expareja

19 distritos de Áncash declarados en estado de emergencia por lluvias intensas

Pobladores se unen a la búsqueda de desaparecidos tras trágico accidente

Diario de Circulación Nacional reconocido por INDECOPI. Resolución: 00109667

VISITE LA PAGINA WEB DEL DIARIO YA:www.diarioya-huaraz.com





Pobladores se unen a la búsqueda de desaparecidos tras trágico accidente

Un admirable acto de solidaridad protagonizó los pobladores del distrito de Yauya, quienes se movilizaron hacia las riberas del río Yanamayo para participar en la búsqueda de los cuerpos de los desaparecidos tras el accidente ocurrido el pasado 3 de enero en Piscobamba.

Equipados con alimentos, agua, sogas y su conocimiento ancestral, los voluntarios recorrieron zonas críticas como Pagarishga, la unión de los ríos Maribamba y Piscobamba, y Chuspín, desafiando la fuerza de las corrientes. Entre los destacados se encuentran Eladio Estrada, Víctor Hinostroza, David Montalvo, Carlos Zorrilla, Jorge Melgarejo y Jhan Jara, expertos en rutas agrestes y rescates.

Durante esta peligrosa misión, el tradicional chacchado de coca fue símbolo de resistencia y fortaleza. Además, algunos voluntarios, conocedores del tejido del histórico «Puente Inka Pukayaqu», aportaron sus habilidades en esta tarea.

El accidente, ocurrido en Socosbamba tras el desbarrancamiento de un vehículo hacia el río, ha dejado consternada a la zona Conchucos. Sin embargo, el esfuerzo y la unión de los pobladores de Yauya reflejan la esperanza y fortaleza de una comunidad que no se rinde ante la adversidad.

ANIN ejecutó 9 proyectos en el 2024 con gran inversión

La Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), a través de su unidad desconcentrada en Áncash, informa que se han culminado 9 proyectos en el año 2024 en esta región, beneficiando a más de 55 mil ciudadanos con obras que representan una inversión que supera los 856 millones de soles, posicionándola como la mejor entidad pública del poder ejecutivo en este rubro y como una referencia a nivel nacional respecto a la gestión y ejecución de proyectos de infraestructura.

En el sector educación, son 8 instituciones educativas rehabilitadas y mejoradas por la ANIN en la región, las cuales se vieron muy afectadas a consecuencias del Fenómeno El Niño de 2017, beneficiando a más de 5 mil estudiantes, quienes ahora disponen de escuelas modernas y seguras, pues el mobiliario y equipamientos es de alta calidad, y en su mayoría cuentan con drenajes pluviales y diseño sismorresistente.

Asimismo, este 2024 se cerró con la entrega del proyecto de mejoramiento del hospital de apoyo Yungay que registra una inversión que supera los 351 millones de soles y está considerado como uno de los nosocomios más grandes y modernos de la región Áncash, ya que cuenta con un sistema antisísmico y un sistema de drenaje pluvial que asegura su funcionamiento, incluso, contra inundaciones.

Respecto a establecimientos de salud por culminar para este año, la ANIN tiene prevista la entrega y avance de ejecución de los hospitales de Casma, Recuay y Caraz, así como de los establecimientos de salud de Pomabamba y San Nicolás, los mismos que se encuentran en proceso de ejecución y pronto estarán al servicio de los ciudadanos de estas localidades, con el mejor equipamiento y una infraestructura segura y sostenible.

Respecto a las instituciones educativas se tiene previsto culminar 5 locales para este año; y sobre las intervenciones para reducir el riesgo de desastre se tiene previsto culminar con 3 proyectos de protección y seguridad ante la crecida de los principales ríos, implementando de sistemas de alertas tempranas a fin de proteger hectáreas significativas de producción agrícola y viviendas en zonas vulnerables de Ancash.

Entre las obras de infraestructura de envergadura a nivel regional, para este año la ANIN, iniciará el proyecto de la carretera departamental de los tramos de Yungay - Llanganuco, Yanama - Puente Llacma, así como el proyecto para la construcción del hospital La Caleta en Chimbote, teniendo como aliado estratégico al Gobierno Regional de Ancash.



Universidad César Vallejo dona útiles deportivos

La Universidad César Vallejo - Campus Huaraz, viene desarrollando una serie de acciones en beneficio de la comunidad educativa de Huaraz y el distrito de Independencia, un equipo de personas encabezada por el director general, Dr. Luis Angulo Cabanillas, están visitando los centrosgulo educativos llevando donativos.

Se trata de kits deportivos que consta de pelota, nets, porta pelotas, conos, marcadores, ula ula, entre otros aditamentos deportivos más que sirven para las prácticas de los jóvenes para sus trabajos prácticos.

Luis Angulo, dijo que son 15 instituciones educativas que serán beneficiadas con las respectivas entregas de estos kits que mejorarán las acciones deportivas de los educandos en estas estás vacaciones útiles y demás eventos que cumplan durante el año escolar 2025.

Ayer estuvieron presentes en la Institución Educativa «Pedro Pablo Atusparia» de Huaraz en donde fueron recibidos por las autoridades educativas encabezado por el director José Meyhuey Caque, quien recibió los donativos para el objetivo señalado.

José Meyhuey, agradeció el gesto de desprendimiento de las autoridades educativas de la Universidad Particular César Vallejo que lo lidera el Ingeniero César Acuña y su equipo de docentes universitarios.

El Dr. Angulo dijo que en los próximos días estarán visitando otros centros educativos en donde lamentablemente la presencia del estado a través de su ministerio es casi nula para la ayuda en la práctica deportiva.



Provías nacional culmina instalación del puente modular Gargahuaín

Provías Nacional, entidad adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, finalizó la instalación del puente modular Gargahuaín, ubicado en el kilómetro 5+513 de la ruta Allpash - Piuroc - Puchka (PE-14D), en el distrito de Anra, provincia de Huari, región Áncash.

Este nuevo puente metálico, de 24.38 metros de longitud, ha sido implementado para garantizar la transitabilidad sobre la quebrada Gargahuaín, una zona que durante la temporada de lluvias presentaba constantes interrupciones debido al sedimento acumulado en un antiguo badén que impedía el paso de vehículos y peatones.

La infraestructura, ahora en pleno funcionamiento, asegura un tránsito seguro para los usuarios de la vía sin afectar a los pobladores de la zona. Además, la instalación busca impulsar la conectividad y el desarrollo en esta región de Áncash, beneficiando a sus comunidades y facilitando el transporte de bienes y personas.

Provías Nacional reafirma su compromiso de trabajar en el mantenimiento y mejora de las vías nacionales no concesionadas, contribuyendo así al desarrollo del país y garantizando la fluidez del tránsito.



19 distritos de Áncash declarados en estado de emergencia por lluvias intensas

El Gobierno, a través del Decreto Supremo nro. 007-2025-PCM, declaró el Estado de Emergencia por un periodo de 60 días calendario en 338 distritos de 20 regiones del país, incluyendo 19 distritos de Áncash, debido al peligro inminente por precipitaciones pluviales intensas. Esta medida busca ejecutar acciones de reducción del muy alto riesgo existente, además de implementar respuestas inmediatas y rehabilitación en las zonas afectadas.

En Áncash, los distritos incluidos en la declaratoria son: La Merced, Carhuaz, Yauya, Buena Vista Alta, Comandante Noel, Yautan, Huaraz, Independencia, Olleros, Huarmey, Yuracmarca, Conchucos, Pallasca, Pomabamba, Cáceres del Perú, Chimbote, Moro, Huayllabamba y Cascapara.

De esta manera, los gobiernos locales y el regional deben ejecutar acciones inmediatas de reducción del muy alto riesgo existente, de respuesta y rehabilitación.

Además, las acciones que se ejecuten deben estar directamente relacionadas con los efectos de las lluvias intensas y podrán ajustarse según las necesidades y condiciones que surjan durante su aplicación.

Cabe destacar que, la implementación de estas medidas se financiará con los presupuestos ya asignados a las instituciones responsables, sin requerir recursos adicionales del tesoro público.

Por su parte, el Gobierno Regional de Áncash a través de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres solicitará la ampliación de esta declaratoria para incluir otros distritos que también se encuentran en riesgo muy alto por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales.

ESTUDIO JURÍDICO L Y A ASOCIADOS

El estudio L Y A Abogados & Asociados, esta integrado por un equipo de abogados que cuentan con conocimientos especializados y vasta experiencia en asesoría a personas naturales y jurídicas, le ofrecemos una atención profesional personalizada orientada a lograr resultados favorables a costo muy competitivos dentro del mercado, absolviendo consultas de índole legal y patrocinio de casos judiciales, a nivel nacional.
Saludos cordiales

Leoncio Yupanqui Acosta
Abogado

Telefono fijo: (01) 4271235 / Celular: 960635977

Asociación de Guías de Montaña del Perú presentó su Consejo Directivo




La Asociación de Guías de Montaña del Perú (AGMP) anunció oficialmente la conformación de su nuevo Consejo Directivo Central para el periodo 2025-2027. Esta nueva junta, conformada por destacados Guías Oficiales de Montaña (G.O.M.), buscará fortalecer la actividad del montañismo en el Perú, con énfasis en la seguridad, el profesionalismo y el desarrollo sostenible de esta disciplina.

El flamante Consejo Directivo está encabezado por Beto Navarro Pinto Toledo como presidente. Lo acompañan Jorge Clemente Vargas (vicepresidente), Daniel Joshue Milla Lliuya (secretario), Rodolfo Narciso Oropeza Lliuya (tesorero), Nilo Aramburu Tafur (protesorero), Héctor Figueroa Cochachin (prosecretario), Saúl Luciano Lliuya (vocal) y Percy Dextre Henostroza (fiscal).

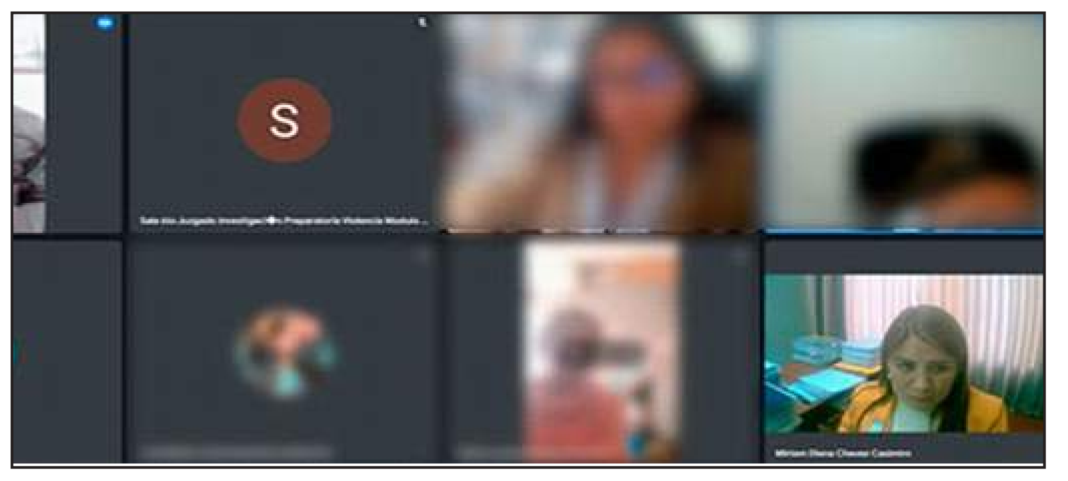
Este equipo buscará reforzar la presencia de la AGMP como referente nacional en montañismo, promoviendo iniciativas que garanticen un desarrollo sostenible y seguro de esta actividad en las diversas regiones del país.

Condenan a prisión efectiva a hombre que agredió a su expareja

La Fiscalía Especializada en Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz, representada por la fiscal adjunta Miriam Diana Chávez Casimiro, consiguió que se condene a través de proceso inmediato a un hombre de 43 años que agredió a su expareja.

El hecho se produjo la noche del 7 de enero en el distrito de Independencia, provincia de Huaraz, región Áncash; según la investigación realizada por la representante del Ministerio Público, el hombre identificado como Melanio Oriol Alberto Loli, jaló y arrastró por el suelo a su expareja de 40 años, solo porque no quería retomar la relación de pareja que tenían. La agresión le provocó a la víctima lesiones en las piernas. Tras el hecho, el agresor fue capturado por policías de la Comisaría de San Gerónimo de la ciudad de Huaraz,

Luego de un proceso inmediato, la fiscal a cargo consiguió que se condene a un año, nueve meses y doce días de prisión efectiva contra Alberto Loli, quien fue hallado culpable del delito contra la vida el cuerpo y la salud, en la modalidad de agresiones contra las mujeres agravada - agresión física. De continuar con su actitud, la pena será convertida en efectiva y será enviado a la cárcel.



PUBLICAR POR TRES VECES CON UN INTERVALO DE TRES DÍAS HÁBILES

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN EL PSJE JACINTO PALACIOS Nº 861-HUARAZ, **SE HA PRESENTADO VALERIO CIRILO GABRIEL ROBLES SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN PSJ. UCANAN, BARRIO/SECTOR UCANAN, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH CON UN ÁREA DE 50.27 M2, PERÍMETRO 33.68 ML,** SIENDO SUS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: **POR EL FRENTE CON EL PASAJE UCANAN CON 1 TRAMO DE LÍNEA RECTA: P3-P4 METRAJE 4.06 M; POR EL FONDO CON LA PROPIEDAD DE ZOILA ANTÚNEZ ANTÚNEZ CON 1 TRAMO DE LÍNEA RECTA P1-P2 METRAJE 3.80 M; POR LA DERECHA CON LA PROPIEDAD DE HILDA FLAVIA GABRIEL ROBLES CON 1 TRAMO DE LÍNEA RECTA P2-P3 METRAJE 13.10 M; POR LA IZQUIERDA CON LA PROPIEDAD DE JULIAN ALEJO GABRIEL ROBLES CON 1 TRAMO DE LÍNEA RECTA: P4-P1 METRAJE 12.72 M;** ADQUIRIDO POR ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE FECHA 06.07.1999 OTORGADA POR SUS ANTERIORES PROPIETARIOS EUSEBIO GABRIEL JULCA Y FABIANA ROBLES DE GABRIEL, ANTE EL EX NOTARIO DE LA PROVINCIA DE HUARAZ JOSÉ A. MÉNDEZ MEJÍA. EL ANTECEDENTE REGISTRAL DEL PREDIO CONSTA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 02005240 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE HUARAZ. **SE PUBLICA A FIN DE QUE, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS, LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY.**







PUBLICACIONES DE LUNES A DOMINGOS CON GARANTÍA Y SERIEDAD



AVISOS



PUBLICAR TRES VECES SEGUIDAS EN DÍAS HÁBILES

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

SE NOTIFICA A LOS HEREDEROS DE EUSEBIO GABRIEL JULCA, EN CONDICIÓN DE ANTERIOR PROPIETARIO Y TITULAR REGISTRAL, POR CUANTO ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN EL PSJE. JACINTO PALACIOS Nº 861 - HUARAZ; **SE HA PRESENTADO VALERIO CIRILO GABRIEL ROBLES SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN PSJ. UCANAN, BARRIO/SECTOR UCANAN, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH CON UN ÁREA DE 50.27 M2, PERÍMETRO 33.68 ML**, SIENDO SUS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE CON EL PASAJE UCANAN CON 1 TRAMO DE LÍNEA RECTA: P3-P4 METRAJE 4.06 M; POR EL FONDO CON LA PROPIEDAD DE ZOILA ANTÚNEZ ANTÚNEZ CON 1 TRAMO DE LÍNEA RECTA P1-P2 METRAJE 3.80 M; POR LA DERECHA CON LA PROPIEDAD DE HILDA FLAVIA GABRIEL ROBLES CON 1 TRAMO DE LÍNEA RECTA P2-P3 METRAJE 13.10 M; POR LA IZQUIERDA CON LA PROPIEDAD DE JULIAN ALEJO GABRIEL ROBLES CON 1 TRAMO DE LÍNEA RECTA: P4-P1 METRAJE 12.72 M; EL MISMO QUE SE ADQUIRIÓ POR ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE FECHA 06.07.1999 OTORGADA POR SUS ANTERIORES PROPIETARIOS EUSEBIO GABRIEL JULCA Y FABIANA ROBLES DE GABRIEL, ANTE EL EX NOTARIO DE LA PROVINCIA DE HUARAZ JOSÉ A. MÉNDEZ MEJÍA. EL ANTECEDENTE REGISTRAL DEL PREDIO CONSTA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 02005240 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE HUARAZ. SE PUBLICA A FIN DE QUE, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS, LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY.

Zoila María Cano Pérez
ABOGADA - NOTARIA
C.N.A. N° 051

SECRETARIA DE COBRANZA COACTIVA – SEDE CENTRAL
CUADER. MULTA : 2024-00012-102
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
SECRETARIA : GAMARRA HUERTA LUCIA A
MULTADO : GARCIA TITO LORENZO.
Resolución N° dos.

Huaraz, veintiséis de diciembre

Del año dos mil veinticuatro.

AUTOS Y VISTOS: REQUIERASE por última vez al multado **GARCIA TITO LORENZO** a efectos de que cumpla en el plazo de **TRES DIAS** con la cancelación de la multa (intereses legales + costas + capital), ascendente en la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES y 81/100** soles (**S/. 5,593.81**) lo que **abonará al código 09148 – Multas del Banco de la Nación**, debiendo presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el original del comprobante de Pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento** de procederse al ingreso **a la central privada de Información de Riesgo, Alertas y Reporte de Deudas** (CEPIRS – SENTINEL), e *iniciarse con la ejecución forzada*.

Abog. LUCIA A. GAMARRA HUERTA
Secretaria de Multas
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EXP. N° 00212-2024-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Rodrigo Alejos Carrera como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **Expediente N° 00212-2024-0-0222-JP-FC-01,** proceso planteado por Cecilia Ramirez Oyola contra Alberto Rojas Saturno sobre alimentos; se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCIÓN N° 06 SENTENCIA**.- **1.- DECLARANDO FUNDADA EN PARTE** la demanda interpuesta por **CECILIA RAMIREZ OYOLA;** en representación de su menor hija AMILIA ROJAS RAMIREZ; sobre **ALIMENTOS**; contra **ALBERTO ROJAS SATURNO;** en consecuencia, **ORDENO** que el demandado; acuda con una pensión mensual adelantada por el monto de **S/. 250.00 soles (doscientos cincuenta soles); a favor de la menor AMILIA ROJAS RAMIREZ;** rigiendo la pensión alimenticia desde el día siguiente de notificación con la demanda al demandado y en forma adelantada, generando los intereses legales correspondientes. **2.- AUTORÍCESE** a aperturar una cuenta de ahorros en el Banco de la nación. **3.- REQUIRIÉNDOLE** al obligado el cumplimiento de la presente sentencia a fin de no ser pasible de las sanciones e impedimentos que establece la Ley 28970, referida al Registro de Deudores Alimentarios Morosos (...).

Huacaybamba, 08 de Enero de 2025.

JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



PUBLICAR POR TRES VECES CON UN INTERVALO DE TRES DÍAS HÁBILES

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN EL PSJE JACINTO PALACIOS Nº 861-HUARAZ, **SE HA PRESENTADO JULIAN ALEJO GABRIEL ROBLES SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN PSJ UCANAN, BARRIO UCANAN, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH CON UN ÁREA DE 47.65 M2, PERÍMETRO 32.77 ML, SIENDO SUS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE CON EL PASAJE UCANAN CON 1 TRAMO DE LÍNEA RECTA P3-P4 METRAJE 3.80 M; POR EL FONDO CON LA PROPIEDAD DE ZOILA ANTÚNEZ ANTÚNEZ CON 1 TRAMO DE LÍNEA RECTA P1-P2 METRAJE 3.85 M; POR LA DERECHA CON LA PROPIEDAD DE VALERIO CIRILO GABRIEL ROBLES CON 1 TRAMO DE LÍNEA RECTA P2-P3 METRAJE 12.72 M; POR LA IZQUIERDA CON LA PROPIEDAD DE EMILIO NEMECIO GABRIEL ROBLES CON 1 TRAMO DE LÍNEA RECTA P4-P1 METRAJE 12.40 M;** EL MISMO QUE SE ADQUIRIÓ POR ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE FECHA 06.07.1999 OTORGADA POR SUS ANTERIORES PROPIETARIOS EUSEBIO GABRIEL JULCA Y FABIANA ROBLES DE GABRIEL, ANTE EL EX NOTARIO DE LA PROVINCIA DE HUARAZ JOSÉ A. MÉNDEZ MEJÍA. EL ANTECEDENTE REGISTRAL DEL PREDIO CONSTA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 02005240 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE HUARAZ. SE PUBLICA A FIN DE QUE, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS, LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY.

Zoila María Cano Pérez
ABOGADA - NOTARIA
C.N.A. N° 051

EDICTO JUDICIAL

EXP. N° **00010-2023-0-0203-JM-CI-01**. Juzgado Mixto – Sede Antonio Raimondi, Despacha el Dr. Roberto Carlos Diaz Alvan, como Juez, y el Secretario Judicial Brandy Huaman Garcia, ordena que se **NOTIFIQUESE** por **EDICTOS** La **RESOLUCION N°08**.- Que resuelve: **ADMITIR** a trámite en la **VIA PROCESO DE ABREVIADO** la demanda interpuesta por William Wilver Espinoza Pajuelo; contra Jaime Marlindo Ayala Espinoza; sobre **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** del Inmueble denominado JATÚN LLULLUCÁ; Ubicado en el sector de Machan, Distrito de Llamellin, provincia de Antonio Raimondi; en consecuencia **POR OFRECIDOS** sus medios probatorios, agregándose a los autos los anexos que presenta; y, de conformidad con el inciso **5 del artículo 491 del Código Procesal Civil; CONFIÉRASE TRASLADO** de la demanda a la parte demandada para que dentro del término de **DIEZ DIAS** de notificado hagan valer su derecho bajo apercibimiento de ley en caso de incumplimiento; De conformidad con lo establecido en el artículo 506 del Código Procesal Civil; concordante con el artículo 167 y 168 del Código Procesal Civil; publíquese un extracto de la presente resolución por tres veces con un intervalo de **TRES DÍAS** en el diario de mayor circulación de la ciudad de Huaraz; debiendo además fijar el edicto en la tablilla del Juzgado y en los sitios que aseguren su mayor difusión. - Media firma del Señor Juez y secretario. -

Llamellin, 08 de enero de 2025.

ROBERTO CARLOS DIAZ ALVAN
JUEZ (s)
JUZGADO MIXTO - UNIPERSONAL
ANTONIO RAYMONDI

BRANDY HUAMAN GARCIA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE ANTONIO RAYMONDI
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EDITORIAL



Manejo imprudente

La presidenta Dina Boluarte ha atribuido a su Gobierno la disminución de la inflación. Pero no es la primera vez, pues ya lo había hecho en su discurso de Fiestas Patrias. Es más, en uno de los pasajes de su interminable perorata, mezcló los logros del trabajo prudente del BCR con la desprolija actuación del MEF: «A diferencia de la coyuntura difícil que vivimos el año pasado, hoy nuestro país mantiene una fortaleza monetaria y fiscal, sólidas reservas internacionales, una inflación que ha convergido dentro del rango meta, presencia en mercados mundiales, un prudente manejo económico, y una gobernabilidad a prueba de severas crisis».

La fortaleza monetaria, las reservas y la inflación dentro del rango meta son obra del BCR, que es una entidad autónoma por mandato constitucional. Y no tenemos fortaleza sino debilidad fiscal, cortesía de las leyes aprobadas por el Congreso que elevan el gasto corriente a las que el MEF no se ha opuesto con la firmeza de anteriores gestiones. Parece una broma de mal gusto decir que existe un «prudente manejo económico», y es claro que la gobernabilidad del país es un caos. Los decepcionantes resultados de la lucha contra el crimen son el ejemplo más elocuente, pero no el único, de la inoperancia del Gobierno de Boluarte.

También es obra del Gobierno, en particular del MEF, el enorme déficit fiscal de este año, que según estima el BCR en su Reporte de Inflación (RI), cerrará el 2024 en 3.7% del PBI, nivel que no se observaba desde 1992 (excluyendo la pandemia). En otras palabras, el desequilibrio fiscal ha retornado a la época en que el Perú comenzaba a ordenar sus cuentas públicas. ¿Tres décadas de ajustes y esfuerzos para volver al punto de partida? Encima, el BCR elevó de 2.0% a 2.2% del PBI su proyección de déficit fiscal para el 2025. Recordemos que el Presupuesto Público del próximo año contiene gastos que no cuentan con fuentes de financiamiento.

Además de «insostenible», como bien advirtió el presidente del BCR, Julio Velarde, un déficit de esa magnitud es inflacionario, sobre todo si tiene un alto componente de remuneraciones (para servidores públicos). Quizás por ello, el titular del MEF, José Arista, ya no «pecha» al BCR para que baje más su tasa de interés no puede porque la desmesurada política fiscal se traduce en presiones inflacionarias. Para el 2025, el BCR proyecta que el PBI crecerá 3%, una tasa insuficiente para que el país pase del crecimiento al desarrollo socioeconómico, aunque Boluarte y sus ministros proclamen lo contrario. Efectivamente, se merecen un cero.

Asesor Legal del Diario Ya Dr. Stwarth A. Hidalgo García.

Oficina de enlace en Lima: Jr. Echenique N° 219 Oficina 405 Magdalena del Mar - Lima - Perú
Telefono: 980129300-
Coordinador: Alex Felipe Maguiña Bueno
Correo Electrónico: diario_ya@hotmail.com

El diario Ya es Diario Judicial de la Corte Superior de Justicia de Ancash mediante Resolución Administrativa N°344-2007-P-CSJAN/PJ.

Las informaciones y opiniones que se publican en el diario Ya son de entera responsabilidad de los periodistas que los suscriben con sus iniciales.

El Diario "Ya" es publicado por la Empresa "SPG" E.I.R.L., ubicado en Jr. Carhuaz 551, Independencia - Huaraz - Ancash
Tele-fax: 70-4657.

Ante lluvias intensas capacitan a profesionales en cuidado integral de salud

Un total de 262 profesionales de la salud de las 25 regiones, que laboran en las direcciones y gerencias regionales de salud y direcciones de redes integradas de salud de Lima Metropolitana, recibieron asistencia técnica del Ministerio de Salud (Minsa), a través de la Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral (Dvici) de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (Dgiesp).

Esta capacitación se enfocó en el cuidado integral de salud de las personas adultas mayores y de los niños y niñas durante los efectos de la temporada de lluvias, con el propósito de promover el autocuidado y fortalecer las acciones de prevención y atención en las poblaciones vulnerables.

La telecapacitación, organizada por la Etapa de Vida Adulto Mayor y Niño, contó con la participación de la Unidad de Movilización de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (Digerd) del Minsa.

Durante la sesión, se abordaron temas claves como los riesgos sanitarios asociados a las precipitaciones pluviales intensas y la importancia de asegurar una respuesta sanitaria oportuna y eficaz.

Además, se resaltó la necesidad de monitorear las acciones articuladas en el contexto del Plan de Contingencia Nacional ante Lluvias Intensas, aprobado mediante la Resolución Ministerial N.° 322-2018-PCM.

Patricia Lévano Burga, representante de la Digerd, enfatizó la importancia de implementar medidas preventivas y monitorear las afectaciones a los establecimientos de salud en las zonas más impactadas por las lluvias.

Por su parte, el responsable nacional de la Etapa de Vida Adulto Mayor, Henry Hernández Caballero, brindó recomendaciones para proteger a los adultos mayores, considerando su alta vulnerabilidad frente a emergencias naturales y medidas de prevención.

Asimismo, el especialista de la Etapa de Vida Niño, Jorge Medrano Galoc, subrayó la importancia de promover hábitos saludables en los niños y sus cuidadores, destacando la prevención de enfermedades como las infecciones respiratorias agudas (IRAS) y las enfermedades diarreicas agudas (EDAS).

Esta actividad permitió orientar e impulsar el fortalecimiento del cuidado integral de salud en los establecimientos del país, garantizando una atención adecuada a las personas en situación de riesgo.

Es así como el Minsa reafirma su compromiso con la protección de la salud de las poblaciones más vulnerables frente a los efectos de las lluvias intensas que afectan diversas regiones del territorio nacional.

MTC atiende 58 emergencias viales en 19 regiones

Con el objetivo de preservar la integridad de los ciudadanos que se trasladan por las carreteras nacionales, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) trabaja para mantener estas vías liberadas de huaicos y derrumbes, así como en la rehabilitación de rutas afectadas por el incremento de los caudales de los ríos.

Este trabajo se realiza durante los 365 días del año y se intensifica durante la temporada de lluvias en el interior del país. Es así que a la fecha el MTC atiende 58 emergencias viales en 19 regiones. Estas labores están a cargo de Provías Nacional y de la Dirección General de Programas y Proyectos en Transportes, a través de empresas concesionarias.

Cabe precisar que las emergencias viales que atiende el MTC son originadas por eventos climatológicos, como huaicos, lluvias, incremento de los caudales de los ríos, sismos, entre otros.

Como parte de la atención de las emergencias viales, el sector monitorea el estado de las carreteras nacionales. Al detectar bloqueos en las vías el sector inicia acciones para habilitar el tránsito de manera restringida, es decir, mediante un carril con el apoyo de personal vigía que orienta a los conductores en el paso de los vehículos. Las labores continúan hasta restablecer el tránsito vehicular.

De las 58 emergencias viales activas en las 19 regiones, el 67%, es decir 39, se registran en 8 regiones. En Amazonas se atienden 9 emergencias viales; en Moquegua, 7; en Piura, 6; en Cajamarca, 4; en Ucayali, 4; en Cusco, 3; en Lima, 3; y en Puno, 3.

El MTC continuará trabajando en la rehabilitación de carreteras afectadas por eventos de la naturaleza, con el fin de que los ciudadanos puedan trasladarse para realizar sus actividades diarias.

Además, este trabajo en las carreteras nacionales garantiza que las actividades económicas, como el comercio, la exportación, importación, entre otras, continúen realizándose en beneficio del crecimiento económico del país.

OPINION

NECESITADOS DE UN PROGRAMA DE VIDA



Por: Víctor CORCOBA HERRERO/ Escritor

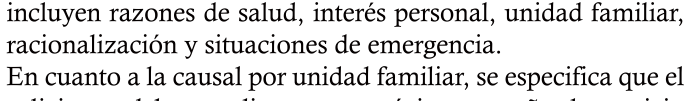
Con el inicio de un nuevo año, vendrá bien explorarse y quererse. Esto nos demanda activar otros lenguajes más del corazón que de la mente, para que el cuerpo se agite y nuestro interior repose. Por tanto, en este tiempo en el que suelen proliferar los sanos propósitos; yo mismo, me he dispuesto a compartir ideas que manan de mi interior y que me reclaman mayor libertad. Sin duda, tenemos que romper las cadenas mundanas, vaciarnos de esclavitudes para colmarnos de místicos sueños, que nos lleven a reencontrarnos; y, así, poder salir de este desconcierto en el que nos hallamos. En consecuencia, nos hace falta ganar ilusión, modificar estilos de vida y encauzar nuevos esquemas humanitarios, para que el planeta recupere sus ritmos de relaciones, con su manjar alentador de rimas humanísticas.

Indudablemente, la principal estrofa para mejorar el momento, radica en la contemplativa. Precisamos repensar cada instante, al menos para que los sentimientos de culpa dejen de ser tan repetitivos que nos aburran, engulléndonos cualquier boceto de esperanza. No olvidemos que, en realidad vivimos, cuando nos renovamos. De ahí, la importancia de este singular proyecto purgante, al que todos estamos llamados a cultivar autónomamente; eso sí, en unión y en comunión con los demás seres pensantes. Por sí solos, tampoco somos nada, necesitamos alzar la voz fusionada; máxime cuando los países derrochan más dinero en armas que en avivar programas sociales, que son los que verdaderamente nos acercan. Naturalmente, la falsedad es la gran dominadora de los vientos.

Además, estamos desprovistos también de la cercanía, de un abrazo sin intereses o de una mesa compartida para el diálogo sincero. Tenemos que salir a reflexionar conjuntamente, escucharnos más unos a otros, para luego sacar las conclusiones pertinentes que nos ayuden a salir de este terreno confuso, en el que todo se funde y se confunde con el egoísmo y el poder. No es censura, pues, impedir la incitación al odio y a la división de pulsos. Ojala aprendamos a amarnos en la verdad y con la bondad como horizonte. Todo esto, será posible, si somos capaces de recuperar el sentido de los vínculos fraternos; si no cerramos los ojos ante la multitud de injustas tragedias, abriéndolos para acariciar con el aliento a esas gentes que desean abandonar sus tierras.

Será buen comienzo, universalizar nuestro propio programa existencial. Esto será también más fácil de conseguir en la medida en que se actúe de modo solidario, con mente abierta, entretelas confiadas y amplitud de miras. Uno tiene que renacer para no morir en vida, es nuestra innata obligación natural, a la que hemos de sumarle el papel fundamental que tiene la familia en nuestra sociedad, hoy inhumana y deshumanizada por completo, debido en parte a esa ausencia de orientación hogareña, para el desarrollo condescendiente. Si en verdad nos considerásemos todos peregrinos en la tierra, no habría fronteras ni tampoco frentes que nos separen o distancien, estaríamos al cuidado de nuestra casa común y, de igual forma, próximos entre sí, hacia toda llamada del análogo a nosotros.

Bajo esta perspectiva del llamamiento a la participación responsable, la ruta viviente ha de ser una constante a la concordia, signo e instrumento de unidad armónica de la diversidad. Por desgracia, todavía no hemos llegado a realizar esta proclama de evolución, la de hermanar de veras cada latido con la debida quietud. Nos falta esa plenitud anímica, en su más alta expresión de sacrificio, que la podemos alcanzar como sanación cuando nos reencontremos con la mística del verso. Es cuestión de volverse corazón, o si quieren, de revolverse como poetas contra sí, dejando nuestras miserias terrenales. Lírica que nos engrandecerá el órgano, haciendo de la viva inspiración, la parte que nos resplandece e ilumina, a vivir el recogimiento en la acción.





PUNTO EXACTO

POR: EL CARIÑOSO

Conoce aquí lo que puedes hacer si no apareces en el grupo de pago 21

Fonavi: proceso de devolución continuará con más listas este 2025 y próximos años

El Banco de la Nación lleva a cabo la devolución de aportes al Fondo Nacional de Vivienda (Fonavi) para todos los beneficiarios que conforman el grupo de pago 21, establecido por la comisión ad hoc del Fonavi.

Eduardo Gaytán, subgerente de Orientación y Registro de la Secretaría Técnica del Fonavi, precisó a los casi 98,000 beneficiarios que forman parte de la nueva lista de beneficiarios son exfonavistas que no han cobrado aporte alguno anteriormente.



Mencionó, asimismo, que no hay forma de poder integrarse a la lista de beneficiarios actual. Sin embargo, dio una buena noticia: los procesos de pagos seguirá este 2025 y los próximos años con nuevos grupos.

No existe plazo perentorio para el cobro de Fonavi. Los familiares de los fonavistas fallecidos pueden cobrar la devolución de los aportes del beneficiario titular sin necesidad de contar con el testamento o sucesión intestada.

Estamos haciendo esfuerzos denodados por tratar de pagar a todos los fonavistas. Recalcarles que de un millón 700,000 personas que han presentado su Formulario 1 (documento para acreditarse como beneficiario de la devolución), ya vamos pagando a cerca de un millón 300,000 personas y seguiremos en ello. Vamos a continuar con las listas de reintegro y con los grupos de pago en el transcurso de los años.

En ese sentido, Gaytán sugirió inscribirse a través de la web del Fonavi para que se pueda realizar la verificación de aportes entre 1980 y 1995, a fin de formar parte de una próxima lista de beneficiarios.

«Pueden descargar este formulario y lo pueden presentar en la misma página web o en cualquier oficina del Fonavi [...] Nosotros tenemos que verificar los aportes que presentan vía el formulario a través de nuestras diferentes fuentes de información», puntualizó.

Si desea verificar si forma parte o no del grupo de pago 21, debe ingresar a este *link* y colocar su número de DNI, así como el código Captcha que le muestre la web.

La devolución se realiza sin ningún costo para el beneficiario en las agencias del Banco de la Nación a escala nacional.

De requerir mayor información puede llamarse a la central telefónica (01) 6408655, acercarse a los centros MAC o llamar a Aló MAC al número 1800.

Según norma publicada en el diario oficial El Peruano

Minedu: docentes nombrados podrán solicitar reasignación familiar con un año de servicio





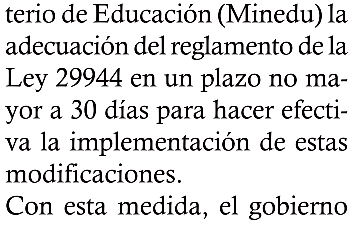
El Congreso de la República oficializó una norma que estable que los profesores nombrados, con al menos un año de servicio como mínimo, podrán solicitar su reasignación con el objetivo de promover la unidad familiar.

La Ley N° 32238, publicada el 10 de enero, que modifica el artículo 68 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que las causales de reasignación incluyen razones de salud, interés personal, unidad familiar, racionalización y situaciones de emergencia.

En cuanto a la causal por unidad familiar, se especifica que el solicitante debe acreditar, como mínimo, un año de servicio como profesor nombrado con servicios oficiales efectivos. Además, la ley establece que se priorizará la reasignación de los docentes a plazas ubicadas fuera de su región de origen, tomando en cuenta las necesidades familiares.

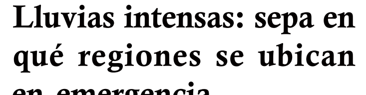
En los casos de interés personal, el solicitante debe acreditar como mínimo 3 años de servicio como profesor nombrado con servicios oficiales efectivos.

Esta norma, busca ofrecer mayor flexibilidad a los docentes que necesiten reubicarse por razones personales o familiares, asegurando que puedan seguir ejerciendo su labor educativa sin comprometer su bienestar familiar.



Asimismo, se encarga al Ministerio de Educación (Minedu) la adecuación del reglamento de la Ley 29944 en un plazo no mayor a 30 días para hacer efectiva la implementación de estas modificaciones.

Con esta medida, el gobierno refuerza el compromiso con los derechos de los docentes y su bienestar, promoviendo una mayor equidad en el acceso a oportunidades dentro de la carrera magisterial.



Lluvias intensas: sepa en qué regiones se ubican los distritos declarados en emergencia

En estado de emergencia, durante 60 días, fueron declarados 338 distritos del país, por considerarse que se encuentran en situación de muy alto riesgo frente a precipitaciones pluviales de carácter intenso.

Dichas jurisdicciones se encuentran distribuidas en 123 provincias, correspondientes a los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín y Tacna, así como a la provincia constitucional del Callao.

El referido estado de emergencia se oficializó mediante el decreto supremo 007-2025-PCM, publicado el último fin de semana en la separata de normas legales del Diario Oficial El Peruano. A continuación, detallamos cuáles son las jurisdicciones que esta declaratoria abarca.

En Áncash se declaró en emergencia en 19 distritos. Estos son Buena Vista Alta, Comandante Noel, Yaután (de la provincia de Casma), Huaraz, Independencia, Olleros (en Huaraz), Cáceres del Perú, Chimbote, Moro (Santa), Pallasca y Conchucos (en Pallasca).

También se dispuso similar medida en los distritos ancashinos de La Merced (en la provincia de Aija), Carhuaz (en la provincia del mismo nombre), Yauya (en la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald), Huarmey (en Huarmey), Yuracmarca (Huaylas), Pomabamba (en la provincia del mismo nombre), Huayllabamba (en la provincia de Sihuas) y Cascapara (en Yungay).

En el departamento de Apurímac los 25 distritos en otros distritos apurimeños declarados en emergencia son Chalhuanca, Sañayca, Tapairihua, Tintay (de la provincia de Aymaraes), Anco-Huallo, Huaccana, Ongoy (en la provincia de Chincheros), Haquira (en Cotabambas), Chuquibambilla y Gamarra (Grau).

Arequipa, Ayacucho, Cajamarca y Amazonas; departamento de Ayacucho y otros distritos ayacuchanos en emergencia por las lluvias son Carmen Salcedo, Chipao, Huac-Huas, Leoncio Prado, Lucanas, Ocaña, Puquio, Sancos (en la provincia de



Lucanas), Coracora (en Parinacochas), Lampa, Pausa (en la provincia de Paucar del Sara Sara), San Salvador de Quije (en Sucre), Alcamenca (Víctor Fajardo), Vilcas Huamán y Saurama (Vilcas Huamán).

Por su parte, Cajamarca tiene en situación de emergencia a 25 distritos. En amzonas, los distritos en emergencia son 20. En la Provincia Constitucional del Callao los distritos declarados en emergencia son tres: Callao, Carmen de la Legua – Reynoso y Ventanilla, mientras que en Ica son 10. En Cusco, Huancavelica y Huánuco también hay distritos en emergencia.

En el Cusco, de otro lado, la relación de distritos en emergencia comprende a 20 jurisdicciones: Acomayo (en la provincia del mismo nombre), Anta (en la provincia de Anta), Lamay, Taray (en Calca), Túpac Amaru (Canas), Marangani (Canches), Cusco y San Sebastián (en la provincia de Cusco) y otros distritos cusqueños en la misma situación son Huayopata, Kimbiri, Maranura, Ocobamba, Pichari, Santa Teresa (de la provincia de La Convención), Ccapi (de la provincia de Paruro), Andahuaylillas, Ccatca, Lucre, Ocongate (de la provincia de Quispicanchi) y Machupicchu (de la provincia de Urubamba).

En el departamento de Huancavelica, los distritos en estado de emergencia son 25. Asimismo, en Huánuco, los distritos en emergencia son 20. En el departamento de Lima el estado de emergencia se aplica a 42 distritos, que son Supe (en la provincia de Barranca), Chilca (en Cañete), Chancay, Huaral, Sumbilca (Huaral), Huaura, Santa María, Sayán (Huaura) y Laraos (Yauyos).

Se considera, asimismo, en la provincia de Lima, a las jurisdicciones distritales de Ate, Carabayllo, Chaclacayo, Cieneguilla, Comas, El Agustino, Lima, Los Olivos, Lurigancho, Lurín, Pachacamac, Puente Piedra, Punta Hermosa, Rímac, San Juan de Lurigancho y San Martin de Porres. También se considera a los distritos limeños de Antioquia, Callahuanca, Carampoma, Chicla, Huachupampa, Huanza, Matucana, Ricardo Palma, San Bartolome, San Juan de Iris, San Mateo, San Mateo de Otao, San Pedro de Casta, Santa Cruz de Cocachacra, Santa Eulalia, Santo Domingo de los Olleros y Surco; todos ellos pertenecientes a la provincia de Huarochirí.

En el departamento de Pasco, se declaró en emergencia a 20 distritos. En el departamento de Junín los distritos en emergencia son 15. En La Libertad, los distritos en emergencia son 10. Por otro lado, en Loreto. En Puno, los distritos son 15.



RECTIFICACION DE PARTIDA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN PSJE. JACINTO PALACIOS N° 861 – HUARAZ, SE HA PRESENTADO **ANA DE JESUS CELIS OCAMPO**, SOLICITANDO SU RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE SU CONYUGE, EN LO REFERIDO AL NOMBRE DE SU MADRE, DEBIENDO SER LO CORRECTO **"ALEJANDRINA MAGDALENA PEREZ RUIZ"**, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES LEGALES.

Zoila Maria Cano Pérez
ABOGADA - NOTARIA
C.N.A. N° 861

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN PSJE. JACINTO PALACIOS N° 861 – HUARAZ, SE PRESENTA **FREDY DEMETRIO SIGUEÑAS MACEDO Y OTROS**; A FIN DE SOLICITAR SUCESIÓN INTESTADA DE **HILARIO DEMETRIO SIGUEÑAS BAÑES**, FALLECIDO EL 26 DE SETIEMBRE DEL 2024, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN TACLLAN ALTO S/N, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES LEGALES.

Zoila Maria Cano Pérez
ABOGADA - NOTARIA
C.N.A. N° 861

AVISO JUDICIAL

Exp. N° 19-2024-CI, ante el Juzgado de Paz Letrado de Mariscal Luzuriaga – Piscobamba, que despacha el Dr. **YAURI**; bajo la actuación de la secretaria **Gutierrez**; mediante resolución dos, resuelve: **ADMITIR** a trámite la solicitud interpuesta por **DORIS MALENA LOZANO ANDAHUA,** en representación propia y de sus hermanos **ROMEL SIMION LOZANO ANDAHUA, VICTOR MARIANO LOZANO ANDAHUA y AGUSTIN AVELARDO LOZANO ANDAHUA**, sobre Sucesión Intestada del que en vida fuera padre don ALIPIO MARTINIANO LOZANO GARCIA, en la vía de **Proceso No Contencioso**.

Piscobamba, 09 de enero del 2025.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
SECRETARIA JUDICIAL
Juzgado de Paz Letrado
Mariscal Luzuriaga - Piscobamba

RECTIFICACION DE PARTIDA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN PSJE. JACINTO PALACIOS N° 861 – HUARAZ, SE HA PRESENTADO **ELOY CADILLO GUIMAREY**, SOLICITANDO SU RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, EN LO REFERIDO AL NOMBRE DE SU PADRE, DEBIENDO SER LO CORRECTO **"RUDECINDO CADILLO CHAVEZ"**, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES LEGALES.

Zoila Maria Cano Pérez
ABOGADA - NOTARIA
C.N.A. N° 861

PUBLICAR TRES VECES SEGUIDAS EN DÍAS HÁBILES

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

SE NOTIFICA A LOS HEREDEROS DE EUSEBIO GABRIEL JULCA, EN CONDICIÓN DE ANTERIOR PROPIETARIO Y TITULAR REGISTRAL, POR CUANTO ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN EL PSJE. JACINTO PALACIOS N° 861 - HUARAZ; **SE HA PRESENTADO JULIAN ALEJO GABRIEL ROBLES SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN PSJ UCANAN, BARRIO UCANAN, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH CON UN ÁREA DE 47.65 M2, PERÍMETRO 32.77 ML**, SIENDO SUS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE CON EL PASAJE UCANAN CON 1 TRAMO DE LÍNEA RECTA P3-P4 METRAJE 3.80 M; POR EL FONDO CON LA PROPIEDAD DE ZOILA ANTÚNEZ ANTÚNEZ CON 1 TRAMO DE LÍNEA RECTA P1-P2 METRAJE 3.85 M; POR LA DERECHA CON LA PROPIEDAD DE VALERIO CIRILO GABRIEL ROBLES CON 1 TRAMO DE LÍNEA RECTA P2-P3 METRAJE 12.72 M; POR LA IZQUIERDA CON LA PROPIEDAD DE EMILIO NEMECIO GABRIEL ROBLES CON 1 TRAMO DE LÍNEA RECTA P4-P1 METRAJE 12.40 M; QUE FUE ADQUIRIDO POR ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE FECHA 06.07.1999 OTORGADA POR SUS ANTERIORES PROPIETARIOS EUSEBIO GABRIEL JULCA Y FABIANA ROBLES DE GABRIEL, ANTE EL EX NOTARIO DE LA PROVINCIA DE HUARAZ JOSÉ A. MÉNDEZ MEJÍA. EL ANTECEDENTE REGISTRAL DEL PREDIO CONSTA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 02005240 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE HUARAZ. SE PUBLICA A FIN DE QUE, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS, LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY.

Zoila Maria Cano Pérez
ABOGADA - NOTARIA
C.N.A. N° 861

ESTUDIO JURÍDICO "MORENO & ASOCIADOS"

EDICTO JUDICIAL

En el expediente 00055-2024-0-0206-JP-CI-01, en los seguidos por YANET GUADALUPE GOMEZ ANDREZ, sobre Rectificación de Partida, por ante el Juzgado de Paz Letrado de Huari, que Despacha el Juez JACOME CASTRO EDUARDO **y Especialista Legal Caqui Rosas Mirella Yurica; por lo que mediante Resolución Número 01 de fecha 20 de Setiembre del 2024, se ha dispuesto la publicación el portal web, por lo que se procede a publicar el extracto de la resolución numero 1 (autoadmisorio) cuyo tenor es como sigue: SE RESUELVE:**

1.- ADMITIR a trámite la solicitud interpuesta por YANET GUADALUPE GOMEZ ANDREZ, sobre Rectificación de Partida de Nacimiento, en la Vía de Proceso No Contencioso.

2.- TÉNGASE por ofrecidos los medios probatorios que se indican, AGREGÁNDOSE a los autos los anexos acompañados.

3.- Se ORDENA que la recurrente cumpla con presentar el EDICTO que corresponde con autorización de su abogado defensor, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 828° del acotado Código.

4.- Asimismo PUBLÍQUESE el Aviso Judicial correspondiente por una sola vez, en el Diario de mayor circulación de la localidad o en el Diario Oficial de la Región.

5.- OFÍCIESE al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC de Huari, para que remita a este Despacho, copias certificadas del procedimiento instaurado, (solicitud y resolución resolutiva), por Yanet Guadalupe Gómez Andrez (fecha de ingreso 12-04-24), respecto de la solicitud de Rectificación de Acta de Nacimiento.

(...)

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
MIRELLA Y. CAQUI ROSAS
SECRETARIA JUDICIAL
Juzgado de Paz Letrado de Huari

JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede Antonio Raimondi
EXPEDIENTE : 00009-2024-0-0203-JP-CI-01
MATERIA : SUCESION INTESTADA
JUEZ : TRUJILLO VARGAS ROSA EDITH
ESPECIALISTA : CHUQUIRUNA PALOMINO GILMER CHRISTHOPHER II
MINISTERIO PUBLICO : FISCALIA PROVINCIAL CIVIL DE ANTONIO RAIMONDI ,
DEMANDANTE : ESPINOZA MARIÑO, LUDOVINA FLORENTINA
ESPINOZA MARIÑO, DEMETRIO JESUS
ESPINOZA MARIÑO, ARMANDO KLAVER
ESPINOZA MARIÑO, MANUEL CILIO
ESPINOZA MARIÑO, PREDESTA HUMBERTINA
ESPINOZA MARIÑO, NILA
ESPINOZA MARIÑO, FRANCISCO ORLANDO
ESPINOZA MARIÑO, EUGENIA BENEDICTA
ESPINOZA MARIÑO, SUSANA SAMUELA

EDICTO JUDICIAL ELECTRÓNICO

El Juzgado de Paz Letrado con Funciones de Investigación Preparatoria de la Provincia de Antonio Raimondi – Ancash, que despacha la Señora Juez ROSA EDITH TRUJILLO VARGAS, y el Secretario Judicial que da fe, se ha proveído lo siguiente, en los seguidos por:

Exp. 00009-2024-0-0203-JP-CI-01 Proceso: Sucesión Intestada. Demandante: **FRANCISCO ORLANDO ESPINOZA MARIÑO.** Resol. N° Dos: Llamellín, tres de mayo del dos mil veinticuatro. **AUTOS Y VISTOS**: (parte pertinente), **SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la solicitud presentada por el demandante **FRANCISCO ORLANDO ESPINOZA MARIÑO;** sobre Sucesión Intestada del que en vida fue su señor padre, don **DEMETRIO ESPINOZA SANCHEZ** identificado con Documento de identidad N°31820781, quien ha tenido como último domicilio real el Caserío de Coto del Distrito de Llamellín, Provincia de Antonio Raimondi, Departamento de Ancash; **en la vía de proceso NO CONTENCIOSO;** a fin de que las personas que crean que tienen derecho o interés sobre la Sucesión Intestada, se apersonen al presente proceso dentro del término de Ley.-

Llamellín, 15 de agosto del 2024.

Secretario Judicial
Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Antonio Raimondi
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

DIARIO ya. DEPORTES

Cienciano oficializó la renovación de contrato con Christian Cueva

Cienciano del Cusco oficializó este miércoles la renovación del contrato con Christian Cueva por toda la temporada 2025, noticia que hizo despejar las dudas sobre el futuro futbolístico del mediocampista nacional.
Cienciano usó sus redes sociales para dar a conocer que llegaron a un acuerdo satisfactorio con Cueva para que continúe por todo el presente año.
El lunes último, el jugador de los 33 años, había llegado a la ciudad del Cusco para finiquitar su situación contractual, debido a que su vínculo con el 'Papá' culminó el 31 de diciembre del 2024.
Luego de varias conversaciones y negociaciones se llegó a un acuerdo satisfactorio para el 'Aladino' continúe en el cuadro 'imperial', dirigido por el argentino Cristian Díaz.
En esta oportunidad, la dirigencia del Cienciano volverá a apostar por Cueva, quien deberá de dejar de hacer noticias faranduleras para concentrase de lleno en exponer su mejor versión futbolística en beneficio del conjunto 'rojo'.
Con esta incorporación, el Cienciano ya comenzó a finiquitar su plantel para afrontar la temporada 2025 en el que buscará el título de la Liga 1 y hacer buena campaña en la Copa Sudamericana.
En la temporada 2024, Cueva disputó un total de ocho partidos con el cuadro imperial, anotando un gol en la goleada frente a Unión Comercio y acumulando 323 minutos de juego.
Hasta el momento, Cienciano ha sumado 13 nuevos nombres a su plantel de jugadores y estos son: Luis Benites, Ignacio Barrios, Leonel Galeano, Osnar Noronha, Sebastián Cavero, Juan Bolado (Argentina), Cristian Neira, Alexi Gómez, Santiago Arias (Uruguay), Beto da Silva, Maximiliano Amondarain (Uruguay), Agustín González (Uruguay) y Gaspar Gentile (Argentina).



Lamine Yamal confirma deseo de renovar contrato con Barcelona

El delantero internacional español Lamine Yamal ha avanzado, en una entrevista a CNN Sports, que el Barcelona es el club de su vida y que su intención es renovar en breve su contrato con el conjunto azulgrana.
«No sé cuándo (se firmará el contrato), pero creo que será pronto. Al final, el Barça es el club de mi vida y quiero estar con ellos el mayor tiempo posible», ha afirmado Lamal.
El joven extremo, que tiene contrato con el Barcelona hasta el 30 de junio de 2026, ha insistido en que su deseo es «jugar en la Liga española» y, concretamente, seguir vistiendo la camiseta azulgrana: «Quiero jugar en el Barça y sí, renovaré mi contrato. Lo haré», ha sentenciado.
Tras recuperarse de un esguince en el tobillo derecho, Lamine Yamal reaparecerá en la Supercopa de España, que se disputar a partir de este miércoles en Yeda (Arabia Saudí) y en la que el Barcelona buscará reconquistar la corona ante el Real Madrid, Athletic Club y Mallorca.
«En 2025, lo daremos todo para ganar títulos, empezando por la Supercopa de España, y ojalá sea el mejor año de nuestras vidas», ha afirmado el '19' del equipo catalán, quien también se ha mostrado convencido de que remontarán en LaLiga.
«Al final, ganaremos LaLiga contra los equipos contra los que hemos perdido anteriormente. Creo que se trata de concentración. Hemos demostrado en los momentos importantes que somos los mejores, y lo seguiremos haciendo», ha resumido.



West Ham anunció el despido de Julen Lopetegui como entrenador



Víctima de los malos resultados (9 derrotas y solo 23 puntos en 20 jornadas), el exseleccionador español Julen Lopetegui fue cesado como entrenador del West Ham, anunció este miércoles el club londinense a través de un comunicado.
Llegado esta misma temporada al West Ham, el exentrenador del Real Madrid y Sevilla, entre otros, «la primera parte de la temporada no ha respondido a las ambiciones y objetivos del club», explicó la entidad, que esperaba estar peleando por las posiciones europeas.
Lopetegui, que fue contratado por los 'Hammers' en mayo de 2024, estaba sentenciado desde hace varios días, en el momento en el que el West Ham, tras las derrotas ante Liverpool (0-5) y Manchester City (4-1), comenzó a buscar un sustituto para el banquillo.
El club londinense llevaba días negociando con Graham Potter, ex de Brighton y Chelsea, para ser el sucesor de Lopetegui, pese a que el español aún seguía en el club.

Cristian Benavente y su gran ambición de regresar a la selección peruana

Los problemas de lesiones que no lo dejaron explotar su mejor juego parecen haber quedado en el pasado para Cristian Benavente, quien en el presente año buscará su mejor versión con el Sport Boys para regresar a la selección peruana y llevar al conjunto 'rosado' a la cima.
Benavente, de 30 años, busca su revancha en el fútbol luego que en los dos últimos años estuvo alejado de la producción futbolística que sabe tener debido a las lesiones que lo acechó.
Su ficha pertenece a la Universidad César Vallejo, pero en el último tramo del años pasado fue cedido al Sport Boys, equipo con el que tuvo actividad y pudo dar destellos de su habilidad.
En la presente temporada seguirá en el conjunto 'rosado' con el que quiere recuperar su mejor versión con el objetivo de llevar al conjunto 'chalaco' a los primeros lugares de la Liga 1 2025. Asegura sentirse preparado para afrontar esa presión.
"Quiero sentirme cómodo y bien. Creo que se está trabajando correctamente, el club está trabajando mucho para que tengamos los medios y a partir de ahí será un gran año", dijo.
Agregó: "Estoy contento de estar en Sport Boys. Hay un gran equipo, se está trabajando bien. La clave está en eso: en trabajar, entrenar y al final la presión se maneja con trabajo. Los resultados llegarán así y a partir de ahí las cosas irán saliendo. En el fútbol sabemos como todo eso funciona", señaló el Chaval.
Pero triunfar en el Boys no es la única meta que tiene el Cristian Benavente porque aspira a vestirse nuevamente con la camiseta de la selección peruana.
"Mi objetivo personal es encontrarme lo mejor posible, estar físicamente muy bien. A partir sé que si vuelvo al nivel que tengo, es una posibilidad regresar a la selección peruana. Porque soy ambicioso y como todo futbolista es algo que hay que apuntarle. Pero hay que ir paso a paso. Los primeros pasos son estar bien físicamente, cosa que hago en los entrenamientos, y seguir el camino con el cual terminé el año pasado", manifestó el volante.
Tras hacer las divisiones menores en Real Madrid hasta el 2015, Cristian Benavente jugó en Milton Keynes Dons de Inglaterra hasta el 2016.
Luego pasó por el club Charleroi entre el año 2016 y 2017. Después fue comprado por Pyramids pero fue cedido a Charleroi hasta el año 2019.
En el 2019 pasó por Nantes de Francia, para luego militar por Royal Antwerp de Bélgica hasta el 2021. Finalmente retornó a Charleroi en el año 2021 pero casi no tuvo minutos aquella temporada.